

GERMAN RONCANCIO MORALES

ABOGADO

SEÑOR

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Sogamoso / Boyacá.

E. S. D.

Referencia: Ejecutivo No 2004 / 507

De: CONSUELO CASTIBLANCO.

Vs: MAGDALENA GUAUQUE PAIPA / NORMA MAGDALENA GUAUQUE PAIPA.

GERMAN RONCANCIO MORALES, apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, estando dentro de la oportunidad procesal correspondiente, al señor Juez respetuosamente le manifiesto que con la presente estoy presentando la actualización del crédito dentro de la presente acción ejecutiva, para que sea tenida en cuenta en su oportunidad procesal.

MES	AÑO	DÍA MES	MORA MES	DÍAS MORA	CAPITAL \$	TOTAL MORA
ABRIL	2019	30	2,75	30	\$4.500.000,00	\$ 19.649,0
MAYO	2019	31	2,75	31	\$4.500.000,00	\$ 123.637,3
JUNIO	2019	30	2,75	30	\$4.500.000,00	\$ 19.649,0
JULIO	2019	31	2,75	31	\$4.500.000,00	\$ 123.637,3
AGOSTO	2019	31	2,75	31	\$4.500.000,00	\$ 123.637,3
SEPTIEMBRE	2019	30	2,75	30	\$4.500.000,00	\$ 19.649,0
OCTUBRE	2019	31	2,75	31	\$4.500.000,00	\$ 123.637,3
NOVIEMBRE	2019	30	2,75	30	\$4.500.000,00	\$ 19.649,0
DICIEMBRE	2019	31	2,75	31	\$4.500.000,00	\$ 123.637,3
ENERO	2020	31	2,75	31	\$4.500.000,00	\$ 123.637,3
FEBRERO	2020	29	2,75	29	\$4.500.000,00	\$ 115.660,7
MARZO	2020	31	2,75	31	\$4.500.000,00	\$ 123.637,3
ABRIL	2020	30	2,75	30	\$4.500.000,00	\$ 19.649,0
MAYO	2020	31	2,75	31	\$4.500.000,00	\$ 123.637,3
JUNIO	2020	30	2,75	30	\$4.500.000,00	\$ 19.649,0
JULIO	2020	31	2,75	31	\$4.500.000,00	\$ 123.637,3
AGOSTO	2020	31	2,75	31	\$4.500.000,00	\$ 123.637,3
SEPTIEMBRE	2020	30	2,75	30	\$4.500.000,00	\$ 19.649,0
OCTUBRE	2020	31	2,75	31	\$4.500.000,00	\$ 123.637,3
NOVIEMBRE	2020	10	2,75	10	\$4.500.000,00	\$ 39.833,0
						\$ 1.653.047,0
Viene de folio 142						\$ 23.464.318,5
Total						\$ 25.117.365,5

GERMAN RONCANCIO MORALES

ABOGADO

Viene del folio 142.	\$23.464.318.5
Intereses moratorios desde el 1º de abril de 2019 Al 10 de noviembre de 2.020.	\$ 1.653.047.0
Total, de la obligación para la fecha de remate.	\$25.117.365.5

Respetuosamente solicito al señor Juez de conocimiento, que al momento de realizar la liquidación final tanto del crédito como de las agencias en derecho, de las costas del proceso, se tenga en cuenta y agregue el valor de los honorarios de los secuestres designados en las dos (02) diligencias de embargo y secuestro que se realizaron dentro de este proceso, cuyos valores quedaron establecidos en las actas correspondientes, los cuales fueron cancelados en dinero efectivo por la parte actora al finalizar cada diligencia. En la ultima diligencia se fijaron como honorarios a la secuestre designada la suma de \$260.000.00M/CTE, el día 19 de octubre de 2018.

Ruego al señor Juez despachar favorablemente la presente solicitud.

Del señor Juez con el respeto acostumbrado.



GERMAN RONCANCIO MORALES.

C.C. No 19.065.853 de Bogotá.

T.P. No 62.852 del C.S. de la J.

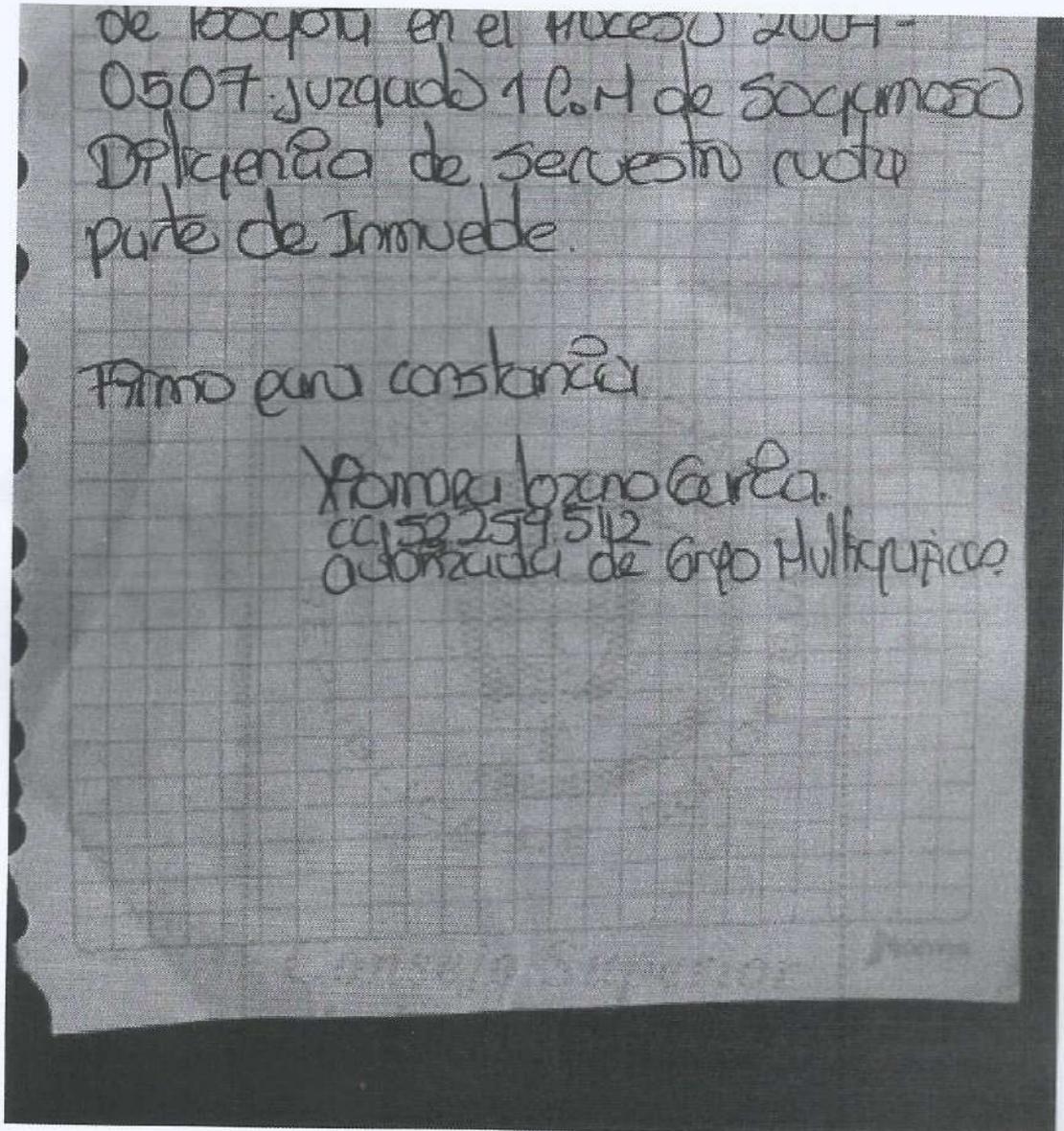
Anexo recibo de pago honorarios secuestre de la diligencia realizada el día 19 de Octubre de 2.108, por la suma de Doscientos Sesenta Mil Pesos M/cte, ordenado por su despacho

9/11/2020

Correo: fabiola cely ch - Outlook

← Responder ▾  Eliminar  No deseado Bloquear ...

Foto de Fabiola Cely



Obtener [Outlook para Android](#)

Responder | Reenviar

ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE LA OBLIGACION

german roncancio morales <germanronc@hotmail.com>

Lun 09/11/2020 16:42

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Boyaca - Sogamoso <j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (176 KB)

LIQUIDACION CREDITO CONSUELO CASTIBLANCO.docx; recibo consuelo 1.pdf;

Buenas tardes señores Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso Boyacá.

Para su conocimiento presento memorial con la actualización de crédito del proceso de la referencia.

GERMÁN RONCANCIO MORALES

Xau Trashedo

